



### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud, arbitre las medidas pertinentes a fines de crear el cargo de Médico Oncopediátrico en el Nuevo Hospital de Reconquista, Departamento General Obligado, a fines de garantizar las adecuadas condiciones de atención ante la gran demanda que tiene dicho nosocomio.

Diputada Provincial  
Marlen Luciana Espindola



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto se funda en la necesidad de contar en el Nuevo Hospital de Reconquista, con un médico especialista en oncopediatria, a fines de que atienda a niños y adolescentes de la región norte de la provincia de Santa Fe que padecen el diagnóstico de cáncer.

Al ingresar en la planta de un nosocomio para el abordaje de un tratamiento de este tipo de enfermedades, la vida del paciente cambia bruscamente, por sufrir la separación del entorno familiar y por la interrupción de sus actividades físicas diarias. Con más razón si se trata de un niño o niña. Tiene miedo a lo desconocido. Extraña su habitación, su cama, sus hermanos, sus amigos. Le horrorizan las batas blancas y le producen temor no solo el tratamiento, sino todas las pruebas a las que tiene que someterse. A esto se une el dolor de la intervención quirúrgica, los vómitos, etc.-

Es por eso muy importante darles mucho cariño, escucharlos y comprenderlos siempre en un clima de cordialidad, ganando su confianza y procurando que expresen sus sentimientos y demanden toda la ayuda que necesitan. Conviene hablar con ellos de los cambios que suceden en su vida ordinaria, pues solo conociendo sus puntos de vista se les puede ayudar con naturalidad de forma eficaz. Es por ello que requerimos la presencia de un Médico especialista en oncopediatria dado que es el profesional idóneo para acompañar no solo al infante sino a su familia en el tránsito por esta enfermedad desbastadora y, que en la actualidad es una gran carencia de nuestro Hospital local.-

Desde el punto de vista médico asistencial para procurar que la estancia sea lo más corta posible, hay que planificar muy bien los exámenes complementarios y reducir al mínimo las pruebas imprescindibles, y sobre todo el traslado del menor y su familia a localidades alejadas de su entorno familiar.



Las madres sufren mucho porque tienen que abandonar su hogar. Están preocupadas por los restantes miembros de la familia que consideran desatendidos. A ello se unen los problemas económicos que siempre aumentan al estar fuera y lejos de casa, debido a que para el abordaje del tratamiento por parte de un médico especialista deben trasladarse a más de 300 kilómetros de sus hogares porque en la actualidad la totalidad de los casos tanto para la atención de consultorio, como el tratamiento, son trasladados a los hospitales de la ciudad capital.

El derecho a la vida y a la salud, es un deber funcional del estado, que le debe ser garantizado a cada ciudadano, en equitativas condiciones. Para ello, es necesario brindar los recursos económicos y humanos pertinentes, a fines de hacer del derecho no solo un mero reconocimiento sino más bien un ejercicio y goce real.

Por este motivo, es que solicitamos a todos acompañen este proyecto y, con su tratamiento y posterior aprobación por transmitir algo de alivio a numerosos paciente y padres de nuestro norte Santafesino.

Diputada Provincial  
Marlen Luciana Espindola